



**AYUNTAMIENTO DE  
MONTERRUBIO DE ARMUÑA  
(SALAMANCA)**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN DE INICIO DE UNA  
ACTIVIDAD SUJETA A LICENCIA AMBIENTAL**

<b>Solicitante</b>	N.I.F./ C.I.F.	Apellidos y nombre/ Razón Social				
	Calle/ Plaza/ Avda.	Nombre de la vía pública	Número	Escalera	Piso	Puerta
	Código Postal	Municipio	Provincia		Teléfono	

Y en su representación

<b>Representante</b>	N.I.F./ C.I.F.	Apellidos y nombre/ Razón Social				
	Calle/ Plaza/ Avda.	Nombre de la vía pública	Número	Escalera	Piso	Puerta
	Código Postal	Municipio	Provincia		Teléfono	

**DATOS DE NOTIFICACIÓN**

Persona a notificar:	Medio Preferente de Notificación:
o Solicitante	o Notificación Postal
o Representante	o Notificación Electrónica (correo electrónico): _____

**1.-DATOS DE LA ACTIVIDAD:**

<b>TITULAR:</b>
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>
<b>CLASE DE ACTIVIDAD:</b>
<b>SITUACIÓN:</b>
<b>REF. CATASTRAL:</b>
<b>FECHA DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL:</b>
<b>FECHA PREVISTA DE LA PUESTA EN MARCHA DE LA ACTIVIDAD:</b>

Y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 38 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León (TRLPACYL)<sup>1</sup>,

**DECLARA RESPONSABLEMENTE,**

1º-Que los datos contenidos en este documento son ciertos.

<sup>1</sup>Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre (TRLPACYL).





AYUNTAMIENTO DE  
MONTERRUBIO DE ARMUÑA  
(SALAMANCA)

2º.-Que, previamente, ese Ayuntamiento ha concedido licencia ambiental para el ejercicio de la actividad antes identificada.

3º.-Que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para ejercer esta actividad, así como las condiciones fijadas en la licencia ambiental concedida.

4º.-Que dispone de la siguiente **DOCUMENTACIÓN**:

**A).-PARA TODA CLASE DE ACTIVIDAD SUJETA A LICENCIA AMBIENTAL:**

- Certificación del técnico director de la ejecución del proyecto sobre la adecuación de la actividad y de las instalaciones al proyecto objeto de la licencia ambiental.

- Certificación emitida por un organismo de control ambiental acreditado, relativa al cumplimiento de los requisitos exigibles, siempre que técnicamente sea posible, o, en su caso, en los términos del art. 39.2. del TRLPACyL.

**B).-ADEMÁS, PARA LA ACTIVIDAD SUJETA A LA LEY DEL RUIDO DE CASTILLA Y LEÓN (LRCyL)<sup>2</sup>:**

- Informe emitido por el técnico director de la ejecución del proyecto, en el que se acredite la adecuación de la actividad y de las instalaciones al proyecto objeto de la licencia ambiental.

- Informe realizado por una de las entidades de evaluación a las que se refiere el art. 18 de la LRCyL, en los términos del art. 30.3. de dicha ley.

5º.-Que acepta expresamente que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato o información que se incorpora a esta declaración responsable; o la no presentación ante esa Administración Municipal de la declaración responsable, la documentación que sea, en su caso, requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad declarada, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

6º. De igual manera conoce y acepta que la presentación de esta comunicación de inicio no concede facultades al titular en contra de las prescripciones del TRLPACYL, de sus normas de desarrollo y de la legislación sectorial aplicable, o de los términos de la licencia ambiental.

7º.-Que autoriza al Ayuntamiento de Monterrubio de Armuña, a través del personal municipal competente, para que una vez iniciada la actividad, realice una vista de inspección, para realizar las comprobaciones oportunas, poniendo a su disposición toda la información y documentación que le sea requerida.

**SOLICITA:**

Se tenga por presentada y efectuada la declaración responsable en los términos expuestos, a los efectos de la toma de razón por ese Ayuntamiento.

(Lugar, fecha y firma)

<sup>2</sup> Ley 5/2009, de 4 de junio (LRCYL)

